

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1730/18.-

Ramallo, 08 de marzo de 2018

VISTO:

Las dificultades que se están produciendo en la intersección de calle María de Alvear y Av. Dr. Bonfiglio, relativo al cruce de vehículos; y

CONSIDERANDO:

Que el estacionamiento de autos en estas esquinas dificulta la visión de quienes se desplazan en automóviles, motos y bicicletas, que desean girar en ambos sentidos.

Que el cruce se torna peligroso, debido a que por dicha avenida circulan vehículos de gran porte como colectivos de pasajeros públicos y empleados.

Que se deberían tomar medidas preventivas con sanciones para aquellos que no cumplan con la legislación vigente, en cuanto a lo que tiene que ver con el debido estacionamiento.

Que este pedido surge por la inquietud puesta de manifiesto por vecinos que circulan diariamente por calle María de Alvear.

Que además de la incomodidad para la circulación, esta situación se agrava al tener en cuenta que la mencionada calle, es utilizada como salida rápida para la ambulancia de la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo, y se le debe facilitar aún más la circulación.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al DEM a través del área que corresponda, active las medidas -----tendientes a dar solución a las diferentes problemáticas planteadas en los considerandos, a saber:

- Eliminar la loma de burro sobre María Alvear.
- Señalizar la mano donde no se puede estacionar con pintada de los cordones o carteles indicadores sobre María de Alvear.
- Sobre Avenida Bonfiglio dejar las esquinas despejadas.

SEGUNDO) Solicitar al DEM, que instruya al responsable del área de tránsito, a que en el -----caso, de no cumplimiento de las normas por parte de los automovilistas con esta reglamentación, proceda a sancionar con las multas correspondientes para así poder evitar accidentes graves.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE